

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL LOCAL DE
CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 41

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL LOCAL DE
CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Revisión contractual	18
3.2.2. Gestión financiera	19
3.2.2.1. Estados financieros	19
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	20
5. ANEXOS	20
5.1. RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3 RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	23

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados, la revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctora:

ADRIANA MARIA ZAPATA

Gerente

ESE Hospital Local

Señores

Junta Directiva

Municipio de Candelaria

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta vigencia 2022

Respetada Dra. Zapata, Señores Juntas directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital Local de Candelaria, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme a lo que establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y

ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **88.8** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta **del ESE Hospital Local de Candelaria, Valle del Cauca** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	81,3	0,6	48,75
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			88,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.55 el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada, por cuanto en los grupos de inventarios y el grupo de propiedad planta y equipo, no cuentan con una conciliación actualizada de los inventarios de insumos, módulo de activos fijos y los reportes de contabilidad, generando diferencias sobre los valores registrados en los estados financieros.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$14.305.173.476, ejecutado en 98% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$12.442.266.171 ejecutado en 89,97%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativo. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos corrientes – inventarios por \$229.578.248.37 y en los activos no corrientes de grupo de propiedad planta y equipo que están por \$9.394.136.089 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.55, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por las incorrecciones determinadas en el grupo de inventarios y el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **88.8**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0** , mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **48.7**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	81,3	0,6	48,75
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			88,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA - VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 14.305.370.867	\$ 12.707.956.009	\$ 14.305.370.867	\$ 12.707.503.708

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA - VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 14.305.370.867	\$ 12.714.382.033	\$ 14.305.370.867	\$ 12.714.382.033

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existen diferencias en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales

del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015), la Ley 1873, Artículo 131. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Artículo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, Ley 1966 de 2019 11 de Julio 2019, Artículo 128 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos del Sujeto de Control se fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud.

Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo No 065 del 30 de diciembre del 2021-12-30, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante Acta de Comfis No 019 del 30 de diciembre del 2021, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para el Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA - VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	14.305.370.867	12.707.956.009	89%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	25.500.000	0%
INGRESOS CORRIENTES	14.305.173.476	11.139.664.699	78%
Ingresos de Explotación	12.771.280.931	10.452.837.699	82%
Venta de Bienes	0	0,00	0%
Venta de Servicios	12.771.280.931	10.452.837.699	82%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
Aportes	0	686.827.000	0%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	0	0%
Municipales	0	686.827.000	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	1.533.892.545	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	197.391	1.542.791.310	781592%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	197.391	1.542.791.310	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en un 89% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$14.305.173.476, su ejecución fue 78%, disponibilidad inicial con cero pesos (\$0), recurso de capital con \$1.542.791.310, su ejecución fue del 7.815,92%, y los aportes el cero (0%) respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022
CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA- VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	12.693.920.493	12.707.956.009	0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	25.500.000	0%
INGRESOS CORRIENTES	12.693.416.382	11.139.664.699	-12%
Ingresos de Explotación	10.384.545.671	10.452.837.699	1%
Venta de Bienes	0,00	0,00	0%
Venta de Servicios	10.384.545.671	10.452.837.699	1%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
Aportes	475.000.000	686.827.000	45%
De la Nación	280.000.000	0	-100%
Departamentales		0	0%
Municipales	195.000.000	686.827.000	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	1.833.870.711	0	-100%
RECURSOS DE CAPITAL	504.112	1.542.791.310	305942%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	504.112	1.542.791.310	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del cero (0%), con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos corrientes disminuyeron -12%, los aportes aumentaron 45% y los recursos de capital subieron el 3,059,42% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA - VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
INGRESOS TOTALES	14.305.370.867	13.986.124.340	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0,00%
INGRESOS CORRIENTES	14.305.173.476	13.966.521.302	99,86%
Ingresos de Explotación	12.771.280.931	12.634.984.516	90,34%
Venta de Bienes	0	0,00	0,00%
Venta de Servicios	12.771.280.931	12.634.984.516	90,34%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0,00%
Aportes	0	0	0%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	0	0	0,00%
Municipales	0	0	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	1.533.892.545	1.331.536.786	9,52%
RECURSOS DE CAPITAL	197.391	19.603.038	0,14%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	197.391	19.603.038	0,14%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022, la participación de los ingresos corrientes fue 99.86%, con respecto al presupuesto definitivo, los ingresos de explotación 90,34%, recursos de capital el 0,14% y los aportes el cero (0%) respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	
Concepto	2022
ingresos	13.986.124.340
Ingresos Corrientes	13.966.521.302
Indicador	100%

Fuente: SIA Auditoria.
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA -2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	14.305.370.867	12.714.382.033	88,88%	100%
FUNCIONAMIENTO	12.442.266.171	11.193.986.432	89,97%	88%
Gastos de Personal	8.544.374.151	7.823.313.760	91,56%	62%
Gastos Generales	3.029.892.020	2.514.321.080	82,98%	20%
Transferencias	11.000.000	9.454.000	85,95%	0%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	11.000.000	9.454.000	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	857.000.000	846.897.592	98,82%	7%
GASTOS DE OPERACIÓN	815.000.000	676.279.751	82,98%	5%
Compra de Bienes para la Venta	0	0	0,00%	0%
Compra de Servicios para la Venta	815.000.000	676.279.751	0,00%	6%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
INVERSION	1.048.104.696	844.115.850	80,54%	7%
Programas de Inversión con Recursos Propios	548.104.696	570.287.925	104,05%	4%
Programas de Inversión con Transferencias	500.000.000	273.827.925	54,77%	2%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 88,88% en funcionamiento el 89,97%, servicio de la deuda el cero (0%) y el 80,54% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en funcionamiento, con el 88% y los gastos de personal con el 62% respectivamente.

- Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA- VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	13.351.964.195	12.714.382.033	-5,01%
FUNCIONAMIENTO	10.990.620.492	11.193.986.432	1,82%
Gastos de Personal	7.424.501.862	7.823.313.760	5,10%
Gastos Generales	2.524.386.765	2.514.321.080	-0,40%
Transferencias	88.328.313	9.454.000	-834,30%
Al Sector Público	0	0	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	88.328.313	9.454.000	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	953.403.552	846.897.592	-12,58%
GASTOS DE OPERACIÓN	622.087.182	676.279.751	8,01%
Compra de Bienes para la Venta	0	0	0,00%
Compra de Servicios para la Venta	622.087.182	676.279.751	0,00%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
INVERSION	1.739.256.521	844.115.850	-106,04%
Programas de Inversión con Recursos Propios	18.788.394	570.287.925	96,71%
Programas de Inversión con Transferencias	1.720.468.127	273.827.925	-528,30%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió -5,01% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento subieron 1,82%, la inversión disminuyó -106,04% y los gastos de operación se incrementaron 8,01% respectivamente.

- Deuda Pública

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo 2020-2023, aprobado mediante acuerdo 001 de junta directiva del 20 de abril del 2022 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	POSICION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA SATISFACCION DEL USUARIO	26	3	3
E2	MEJOR DE LA GESTION	45	4	7
E3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO	16	5	7
E4	CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	14	5	5

Fuente Hospital Local de Candelaria de Candelaria. Elaboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

El Sujeto de Control para el eje (1) se ejecutó 50 contratos por \$3.887.886.519, en el eje (2) se ejecutó 117 contratos por \$4.984.037.757, en el eje (3) se ejecutaron 99 contratos por \$1.983.443.597 y para el eje (4) se ejecutó 91 contratos por \$ 1.869.014.160 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que celebró 349 contratos por \$9.368.883.239, distribuidos así:

CUADRO 12

HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA-VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Prestacion de Setrviciuos	349	\$ 9.368.883.239	100%
Total	349	\$ 9.368.883.239	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 346 procesos por \$9.243.273.862, distribuidos así:

CUADRO 13

HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contracion Directa	346	\$ 9.243.273.862
Convocatoria Publica	3	\$ 673.635.234
Total	346	\$ 9.243.273.862

Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
349	346	-3
\$ 9.368.883.239	\$ 9.243.273.862	-\$ 125.609.377

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

La anterior diferencia corresponde a 02 contratos declarados inciertos y 01 contrato terminado en mutuo acuerdo respectivamente.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	3.766.710.923	3.397.435.025	-9,80%	25%
NO CORRIENTE	10.138.466.493	10.003.045.583	-1,34%	75%
TOTAL ACTIVO	13.905.177.416	13.400.480.608	-3,63%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	2.967.283.526	2.048.694.071	-30,96%	77%
NO CORRIENTE	800.000.000	622.928.308		23%
TOTAL PASIVO	3.767.283.526	2.671.622.379	-29,08%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	0	0		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	10.225.491.235	10.137.893.890	-0,86%	94%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-87.597.345	590.964.339	-774,64%	6%
TOTAL PATRIMONIO	10.137.893.890	10.728.858.229	5,83%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	13.905.177.416	13.400.480.608	-3,63%	
INGRESOS OPERACIONALES	10.343.909.846	11.756.506.032	13,66%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	5.625.884.222	5.394.732.523		46%
GASTOS OPERACIONALES	5.955.239.443	5.897.414.742	-0,97%	50%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-1.237.213.819	464.358.767	-137,53%	4%
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.152.584.941	884.121.137	-58,93%	
GASTOS NO OPERACIONALES	1.002.968.467	757.515.565	-24,47%	86%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	1.149.616.474	126.605.572	-88,99%	14%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-87.597.345	590.964.339	-774,64%	5%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó diferencias en:

Los grupos de inventarios y el grupo de propiedad planta y equipo, de \$229.578.248.37 y \$9.394.136.089 respectivamente, por cuanto estos grupos carecen de conciliación actualizada de los inventarios de insumos, módulo de activos fijos y los reportes de contabilidad, generando inconsistencias sobre los valores registrados en los estados financieros.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 1.39, y pasó a la vigencia 2022, a 1.27 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Solvencia. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 3.69 a 5.01, denotando que aumento la capacidad que tiene el Sujeto de Control para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo respectivamente.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$799.427.397 y pasó al periodo 2022 a \$725.812.646, denotando que el Sujeto de Control cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.27 y para el periodo 2022 pasó al 0.20, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1. RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó diferencias en:

En los grupos de inventarios y el grupo de propiedad planta y equipo, de \$229.578.248.37 y \$9.394.136.089 respectivamente, por cuanto estos grupos carecen de conciliación actualizada de los inventarios de insumos, módulo de activos fijos y los reportes de contabilidad, generando inconsistencias sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de inventarios y el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de este hallazgo.

5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	1		Folio 20 y 21
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

5.3 RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. Hallazgo Administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluated los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó diferencias en:

En los grupos de inventarios y el grupo de propiedad planta y equipo, de \$229.578.248.37 y \$9.394.136.089 respectivamente, por cuanto estos grupos carecen de conciliación actualizada de los inventarios de insumos, módulo de activos fijos y los reportes de contabilidad, generando inconsistencias sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de inventarios y el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios